

según poder que acompaña, debidamente bastantado), enterado de las condiciones económico-administrativas por la que han de regirse la enajenación mediante subasta de la parcela de este Ayuntamiento, sita en las proximidades de la carretera del Cementerio, acepta todas y cada una de dichas condiciones y solicita se le adjudique en venta al precio de pesetas (en letra), comprometiéndose a ubicar en esta parcela establecimiento industrial de la naturaleza y características que se señalan en el Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

Documentación a presentar por los licitadores. Simultánea-

mente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los licitadores presentarán los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

Montoro, 14 de febrero de 1990.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 223/90).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber:

Que en aplicación del Artº 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el Permiso de Investigación siguiente:

Nombre: «José María»; Número: 1.241; Recursos a investigar: Sección C1; Período de duración: Tres años; Superficie: 11.316.715,29 m²; Términos Municipales: Jerez de la Frontera y otras; Provincia: Cádiz; Condiciones especiales: Las generales de la Ley; Interesado: Promotora de Recursos Naturales, S.A.; Domicilio: C/ Doctor Fleming, 3-5ª planta -28036- Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo anteriormente dictado.

Cádiz, 14 de febrero de 1990.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 306/90).

El Delegado Provincial de Fomento, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Huelva,

Hace saber:

Que como consecuencia del Concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 1989, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria se citaban, con excepción, en su caso, de aquéllos que subsisten otras registradas en vigor y de las correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria que a continuación se detallan con su nombre, número, extensión en cuadrículas mineras y términos municipales afectadas.

Nombre: «La Cueva».
Número: 14.409
Extensión: 1-C/M
Términos Municipales: Fuenteheridas y Galaroza.

Nombre: «Las Vegas».
Número: 14.466
Extensión: 86-C/M
Términos Municipales: Arroyomolino de León y Cala en la Provincia de Huelva y Fuentes de León en la Provincia de Badajoz.

Nombre: «Villanueva-1».
Número: 14.467

Extensión: 148-C/M

Términos Municipales: Cerro de Andévalo, Villanueva de las Cruces, Alosno y Calañás.

Lo que se hace pública de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declaranda francos y registrables los terrenos indicados, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, Avenida de Alemania número uno.

Huelva, 1 de marzo de 1990.- El Delegado, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 87/90).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería

Hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «JERASA IV» núm. 40.152 para todas las recursos de la Sección C1 de la Ley de Minas, de ochenta y cuatro cuadrículas, sito en los términos municipales de Antas, Vera, Los Gallardos y Turre.

Salicitante: Construcciones Jerez Ramos, S.A. (JERASA), representada por D. Pedra Jerez Ramos, con domicilio en Los Gallardos (Almería), Venta Larquino s/n. Alfaix.

Lo que se hace pública a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el Artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 15 de enero de 1990.- El Delegado, José Mesos Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la concesión que se cita. (V-4029:JA-578-SE) (PP. 259/90).

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de sustitución: De S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-4029:JA-578-SE entre El Coronil-Sevilla por los Molares con prolongación a Morón de la Frontera.

Peticionario: Empresa San Raque, S.L.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Utrera, Los Molarres, El Coronil y Morón de la Frontera.

Concesionarios: Ttes. Generales Comes, S.A., Ttes. Alsina Graells Sur, S.A., Damas, S.A., Los Amarillos, S.L., Casal, S.A., Jiménez, Alvarez, S.R.C., Cdad. Hros. Consuela Navarro Muñoz, Juan Rodríguez Herrera, Empresa San Miguel, S.A. y Ttes. Alba y Pérez.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, n.º 1.

Sevilla, 6 de febrero 1990.— El Delegado, Amodor López Muñoz.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990., de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la concesión que se cita. (EC-JA-052) (PP. 284/90).

Solicitud de sustitución: De S.P.R.T.V. por Carretera de la concesión: V-2148:JA-190-SE, Sevilla Bda. S. José (La Rinconada) e hijuelas Bda. S. José-La Cortijada; V-2853-SE, JA-283-SE La Rinconada—Su estación de ferrocarril. (EC-JA-052).

Peticionario: Autocares Cer, S.A.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla y La Rinconada.

Concesionarios: Empresa Casal, S.A. y Autocares Cruz, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica n.º 1.

Sevilla, 15 de febrero 1990.— El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto de Proyecto Básico y de Ejecución de nuevos bloques de saladeros en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 205/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar el proyecto que a continuación se especifica:

«Proyecto Básico y de Ejecución de nuevos bloques de saladeros en el Puerto de Barbate».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos, abre información público por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la Publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para quienes lo deseen pueden examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (C/ Plaza de la Constitución s/n, 11071 Cádiz) de 9 a 13 horas.

Cádiz, 7 de febrero de 1990.— El Delegado, Alfansa López Magro.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se abre periodo de información pública para la obra que se cita (JA-2-CO-123).

Habiéndose aprobado con fecha 21.11.89 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-2-CO-123 «Acondicionamiento de la C-420. Tramo: Villanueva de Córdoba a Cardeña del p.k. 154 al 167», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52

de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sita en el Edificio de Servicios Múltiples, C/Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

Córdoba, 1 de marzo de 1990.— El Delegado, Luis Moreno Castro.

Expediente de Expropiación Forzosa JA-2-CO-123
Información Pública para declaración de urgente ocupación

Finca N.º: 1
Propietario: D. José Morales Rico.
Domicilio: C/ Reol n.º 1.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 5.305.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 2
Propietario: D. Antonio Gutiérrez Romero.
Domicilio: C/ López de Vega 11.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 5.633.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 3 (bis)
Propietario: D. Alfonso Martín Pérez y Hnos.
Domicilio: C/San Blas, n.º 31.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 3.652.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 4
Propietario: D. Pedro Cañuelo Fdez. y Hnos.
Domicilio: C/ del Pozo n.º 15.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 1.827.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 5
Propietario: D. Antonia Coco Pozo.
Domicilio: C/ Fuente n.º 8.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 1.020.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 6
Propietario: D.º M.º Linares Gutiérrez.
Domicilio: C/ Juan de López, n.º 7.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 3.427.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 7
Propietario: D. Tomás Coca Pozo.
Domicilio: C/ Génova n.º 34
Clase de terreno: Huerta.
Superficie m²: 301.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 8
Propietario: D. Bartolomé Torrico Tarrico.
Domicilio: C/ Real n.º 6.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 10.775.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 9
Propietario: D. Manuel Coca Pozo.
Domicilio: C/ Juan Ocaña n.º 15.
Clase de terreno: Dehesa.
Superficie m²: 1.242.
Término Municipal: Villanueva (Córdoba).

Finca N.º: 10